

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**LA CABRERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Notificación intentada por dos veces sin efecto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados relacionados que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se personen en las oficinas municipales de este Ayuntamiento de La Cabrera, sitas en plaza Concepción, número 1, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a los efectos de practicarse la notificación.

En el caso de no personarse se entenderá efectuada la notificación, prosiguiéndose con los demás trámites del procedimiento.

Relación de interesados

Expediente: iniciación de expediente sancionador por infracción urbanística en la calle Ánimas, número 1, en el municipio de La Cabrera (Madrid).

Interesada: doña María Mar Navarro Inclán.

DNI: 50681580-E.

Dirección: calle Ánimas, número 1, 28751 La Cabrera (Madrid).

En La Cabrera, a 21 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Cristo Peinado González.

(02/1.035/11)